

- En el sobre núm. 2 «Documentos justificativos para la Admisión Previa», los documentos señalados y en la forma que se determina en la cláusula 8.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

- En el sobre núm. 3 «Proposición económica» con arreglo al modelo que se adjunta como Anejo 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de cada obra, y en la forma que determina su cláusula 8.2.3.

Los adjudicatarios de la obra deberán presentar además, cuando se les requiera para ello, los documentos que se señalen en la cláusula 9.8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares específico de la obra.

Apertura de proposiciones: Se realizará por la Mesa de Contratación el día 19 de septiembre de 1994, a las 11 horas, en la Sala del Edificio de la Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla.

Abono de los anuncios: Los anuncios en Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta de los adjudicatarios, a cuyos efectos se realizará el oportuno prorrateo.

Los licitadores están obligados a mantener sus ofertas hasta los veinte días siguientes a la adjudicación provisional en el caso de subasta. En el caso de concursó a los tres meses a partir de la fecha de apertura de proposiciones.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

RESOLUCION de 29 de julio de 1994, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, por la que se anuncia la contratación directa de la obra que se indica. (PD. 2574/94).

La Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, ha acordado llamar a consulta e invitar a cuantas empresas puedan estar interesadas en la adjudicación directa de la obra que a continuación se especifica:

Objeto y tipo de licitación: Segundo Colector de Carrión de los Céspedes (Sevilla). Contratación directa. Clave de la obra: A5.341.776/2111.

Presupuesto de contrata estimado: 17.685.138 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

Clasificación requerida: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c.

Las empresas extranjeras que no tengan la clasificación exigida deberán acreditar su solvencia financiera, económica y técnica de conformidad con el art. 287 bis y ter del reglamento de Contratación del Estado.

Exposición de expedientes: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Técnicas, Cuadros Resúmenes y de Características y demás documentación estarán expuestos para su examen en la Delegación Provincial correspondiente y en la Dirección General de Obras Hidráulicas de la Consejería de Obras Públicas y Transportes durante el plazo de presentación de proposiciones de 10 a 13 horas.

Plazo de presentación de proposiciones: Comenzará el día de la publicación del presente anuncio y terminará el día 15 de septiembre de 1994, a las trece horas.

Lugar de presentación de proposiciones: En el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla, en sobre cerrado o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex o telegrama en el mismo día, dirigidos al Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes sita en Plaza de la Contratación núm. 3 de Sevilla. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de

contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado, en el anuncio. Transcurridos no obstante diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Documentación a presentar por los licitadores: Las ofertas se presentarán de acuerdo con el modelo oficial que figura como Modelo 1 en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Abono de los anuncios: El importe del presente anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Sevilla, 29 de julio de 1994.- El Director General, Jaime Palop Piqueras.

AYUNTAMIENTO DE LINARES

ANUNCIO. (PP. 2519/94).

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Linares (Jaén),

HACE SABER: Aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1994, el Pliego de Condiciones Jurídico-Económico-Administrativas que ha de regir la adjudicación por concurso del derecho de superficie sobre el solar de propiedad municipal situado en la Pza. de Ramón y Cajal, s/n; se expone al público durante el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso bajo las siguientes condiciones; si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra el Pliego de Condiciones.

Objeto. La constitución del Derecho de Superficie sobre el solar de propiedad municipal, situado en la Pza. de Ramón y Cajal, s/n, de Linares (Jaén), con arreglo a los Pliegos de Condiciones Administrativas aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 28 de junio de 1994.

Manifestación del expediente. En el Departamento de Urbanismo del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Tipo de licitación. Dada la especial naturaleza del Derecho de Superficie, y su regulación en el Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, la contraprestación por su otorgamiento será un canon consistente en la entrega de los locales y de un semisótano de ciento cuarenta metros cuadrados, en régimen de posesión durante toda la vida del Derecho de Superficie.

Duración del contrato. La duración máxima del Derecho de Superficie que se constituye será de diez años a partir del otorgamiento de la escritura pública.

Fianza provisional y definitiva. No siendo de naturaleza económica las obligaciones contraídas por los contratantes, no se constituirá fianza, que será sustituida por la Condición Resolutoria Expresa de que el posible incumplimiento del contrato por el adjudicatario determinará la reversión del pleno dominio al Ayuntamiento, por lo que la garantía que se constituye es de carácter real sobre la propia finca, con inscripción en el Registro de la Propiedad.

Presentación de proposiciones. En el Registro General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la última publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales.

Apertura de proposiciones. En el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Criterios para la adjudicación. Habida cuenta de la excepcional regulación del Derecho de Superficie y de la forma de adjudicación, la Comisión Municipal Informativa

de Urbanismo, Patrimonio y Vivienda; actuará con absoluta libertad de criterio y propondrá para su adjudicación la propuesta que sea más adecuada globalmente a los intereses municipales, valorando la propuesta en su totalidad.

Modelo de proposición. Se ajustará a lo siguiente: «D., actuando en nombre propio (o en nombre y representación de), con D.N.I. núm., enterado del Pliego de Condiciones, que acepta en todas sus cláusulas, se compromete a cumplir todos los condicionantes establecidos en el Pliego de Condiciones Administrativas General y en el Pliego de Cláusulas Administrativas particulares que han de regir la constitución del derecho de superficie objeto del presente concurso, y ajustar las obras al proyecto técnico y adecuarlas a la Licencia Municipal de Obras que sea otorgada por el Ayuntamiento. Lugar, fecha y firma.»

Linares, 22 de junio de 1994.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE MORON DE LA FRONTERA

ANUNCIO. (PP. 2557/94)

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión de fecha 19 de julio de 1994; los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas que han de regir la adquisición por concurso de una máquina barredora, se expone al público por plazo de 8 días a contar del siguiente en que se publique en el BOP, para que puedan presentarse alegaciones; simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones.

Objeto: La adquisición de una máquina barredora con arreglo al Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas y Técnicas aprobado por la Corporación.

Tipo de licitación: 14.650.000 ptas. mejorable a la baja.

Pago: Con cargo a la partida 63403.4420 del presupuesto.

Fianza provisional y definitiva:

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% del importe del remate. Deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas, en el plazo de 20 días hábiles contados desde la aparición del último anuncio en BOJA, BOP o BOE.

Apertura de proposiciones: En el Salón de la Alcaldía a las 12 horas del décimo día hábil en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición:

D. de con domicilio en calle, provisto de D.N.I. núm., actuando en nombre propio o en el de la entidad (en caso de actuar en representación de empresas o terceras personas, deberá acreditarse en forma legal tal representación), enterado del anuncio de fecha publicado en el BOE, BOP o concurso, se compromete a realizar el correspondiente suministro con plena y estricta sujeción a las condiciones jurídicas, técnicas y económico-administrativas correspondientes, por la cantidad de ptas. (en letra). Fecha y firma del proponente.

Documentos que deben acompañarse a la proposición:

- Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad de los señalados en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Morón de la Frontera, 27 de julio de 1994.- El Alcalde.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 1994, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 2365/94).

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.465.

Nombre: Inmaculada.

Recurso: Dolomía y Sección C).

Cuadrículas 5.

Término municipal: Monda.

Interesado: «Dolomías Blancas de Coín, S.A.»

Domicilio: Cádiz, 7. Coín.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 3 de mayo de 1994.- El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (GRANADA)

ANUNCIO. (PP. 2380/94).

Habiéndose aprobado inicialmente la Modificación Puntual núm. 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico por el Ayuntamiento-Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 30 de junio de 1994, dicha Modificación Puntual se somete a información pública durante un mes, al objeto de que durante dicho periodo pueda ser examinado el expediente y la documentación técnica y se puedan deducir las alegaciones pertinentes, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, y, 128 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por Real Decreto 2.159/1978, de 23 de junio.

Armilla, 5 de julio de 1994.- El Alcalde.

ANUNCIO. (PP. 2381/94).

Habiéndose aprobado inicialmente la Modificación Puntual núm. 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento